

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-24000-16-1298-2018

1298-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	758,852.3
Muestra Auditada	758,852.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 758,852.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2017 al estado de San Luis Potosí, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas (FAFEF) para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Resultado de Control Interno
Estado de San Luis Potosí

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La entidad emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como:

Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público. Publicado el 24 de noviembre de 2016.

Manual para el Fortalecimiento del Control Interno. Aplicable a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Guía Informe Anual Control Interno.

La institución contó con un Convenio de Colaboración en Materia de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción.

La institución contó con un Código de Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Finanzas cuenta con un Plan o Programa Estratégico, en el que se establecieron los objetivos y metas, el cual se denominó Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, que contiene los objetivos y metas estratégicos en los diversos temas de la agenda gubernamental, incluyendo en el Sector Gobierno Eficiente, Transparente, Honesto y Austero.

Además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad. La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como el Programa Sectorial de Gobierno Eficiente, Transparente, Honesto y Austero, el cual incluye como Anexo el detalle de los Objetivos, Estrategias, Metas e Indicadores.

La institución identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en los formatos Matriz de Riesgos, Descripción Factores y Evaluación de Riesgos y Resumen de Riesgos.

La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, se cuenta con el Acuerdo Secretarial que Establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública de San Luis Potosí y fecha de publicación en el medio de difusión oficial local Periódico Oficial del Estado 07 de febrero de 2012.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La Secretaría de Finanzas cuenta con un Programa para el Control Interno, el cual por medio de la Contraloría Interna fue publicado con fecha 24 de noviembre de 2016 y está dentro del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, el cual se encuentra debidamente autorizado, en el que se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La entidad fiscalizada contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>La institución no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La entidad no cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
Información y comunicación	
<p>La entidad Fiscalizada acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p> <p>Se implantó formalmente un Programa de Sistemas de Información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, además la entidad cuenta con responsables los cuales desempeñan sus funciones en el ámbito de la Rendición de Cuentas y Control Interno.</p> <p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>No se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca el plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente con el logro de objetivos y metas institucionales</p>
Supervisión	
<p>La entidad realiza evaluaciones en torno al cumplimiento de los objetivos y metas, actualmente se encuentran en proceso las acciones de mejora para aquellos objetivos y metas que resultaron con problemáticas durante la evaluación.</p>	<p>La entidad fiscalizada no realizó auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuestionario de Control Interno.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), la totalidad de los recursos

del FAFEF 2017 por 758,852.3 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

3. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) instrumentó las medidas necesarias para transferir los recursos del FAFEF 2017 a sus respectivas dependencias ejecutoras de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones aplicables.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por medio de la Secretaría de Finanzas, realizó registros contables y presupuestales de los ingresos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados, por un total de 760,500.7 miles de pesos, dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2017 por 758,852.3 miles de pesos, más los intereses generados en la cuenta bancaria específica por 1,648.4 miles de pesos, al 13 de abril de 2018; asimismo, cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes; los pagos se realizaron a través de transferencias electrónicas mediante abono en cuenta de los beneficiarios; la documentación está cancelada con la leyenda de “Operado”, y se identifica con el nombre del fondo.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Del presupuesto original del FAFEF 2017 asignado al estado de San Luis Potosí por 758,852.3 miles de pesos más 1,648.4 miles de pesos de rendimientos financieros dio un total disponible de 760,500.7 miles de pesos; al 31 de diciembre de 2017, a esta fecha se pagaron 760,375.4 miles de pesos, y al 13 de abril de 2018 se pagaron 760,499.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1.2 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN
 EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 RECURSOS PAGADOS
 CUENTA PÚBLICA 2017
 (Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Presupuesto						
	Programado/ Modificado	Comprometido 31/Dic/17	Devengado 31/Dic/17	Pagado 31/Dic/17	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado Mzo/18	No pagado Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Saneamiento Financiero		758,709.3	758,709.3	758,709.3	0.0	0.0	0.0
III. Saneamiento de Pensiones		1,790.2	1,790.2	1,666.1	0.0	124.0	0.0
IV. Modernización de Catastro y Registro Público de la Propiedad		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V. Apoyo a la educación		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VI. Sistema de Protección Civil		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VII. Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VIII. Liberación de derecho de vía		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos FAFEF 2017	760,500.7	760,499.5	760,499.50	760,375.4	0	124.1	1.2

FUENTE: Estados financieros, cierre del ejercicio con corte al 31 de diciembre 2017 y al 14 de abril de 2018, auxiliares contables y presupuestales, pólizas, transferencias, estados de cuenta bancarios.

6. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí ejerció recursos del FAFEF 2017 por 758,709.3 miles de pesos en el rubro de saneamiento financiero. En la amortización de capital e intereses, ejerció 437,948.8 miles de pesos en los créditos de Deuda Pública Directa, que permitieron coadyuvar a la disminución de la deuda, y se verificó que contó con la autorización de la Legislatura Local para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública, mediante los decretos de autorización publicados en el Periódico Oficial del Estado; por otra parte, se presentó evidencia documental del registro ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, se comprobó que para el pago de pasivos se destinaron 320,760.5 miles de pesos para la Comisión Estatal del Agua (CEA), correspondiente a la amortización del Servicio de mantenimiento y operación planta tratamiento Tanque Tenorio y Servicio de conducción y potabilización de agua del acueducto "El Realito".

7. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí, destinó recursos del fondo por 1,790.1 miles de pesos, para cubrir pagos complementarios de la nómina de jubilados y pensionados del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que permitieron dar respuesta a las obligaciones de pago.

Transparencia del ejercicio de los recursos

8. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí reportó la información de los cuatro trimestres del Formato de Gestión de Proyectos y del Formato Avance Financiero e Indicadores de Desempeño; asimismo, se constató que los informes trimestrales se publicaron en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí.

9. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí dispone de un Plan Anual de Evaluaciones (PAE) que consideró la evaluación de los resultados de los recursos del fondo, programada a realizarse de marzo a diciembre de 2018, el programa fue publicado en su página de Internet.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

10. Con la revisión de las pólizas, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios del FAFEF 2017, se comprobó que no se aplicaron recursos del fondo en adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

11. Con la revisión de las pólizas, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios del FAFEF 2017, se comprobó que no se aplicaron recursos del fondo en obras públicas.

Impacto y cumplimiento de objetivos

12. De los recursos transferidos al Gobierno de Estado de San Luis Potosí por 758,852.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, se ejerció el 100.0% de los recursos. Adicionalmente, se generaron intereses por 1,648.4 miles de pesos, de los cuales 1,647.2 miles de pesos fueron programados y ejercidos al mes de marzo y los recursos no ejercidos por 1.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

De los 437,948.8 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 33.8% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 10.5% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2017; el 66.2% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda; asimismo, el 46.4% se destinó para solventar otras acciones de saneamiento financiero.

De acuerdo con los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, lo que permitió alcanzar los objetivos establecidos para el FAFEF 2017.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
I.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2. Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2017 (%) (saldos registrados en 2017, respecto de los saldos registrados en 2016).	3.5
I.4. Porcentaje del FAFEF 2017 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	33.8
I.5. Participación del FAFEF 2017 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto del ejercido en saneamiento de pensiones).	S/D
I.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
I.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017, según flujo de efectivo (% del monto asignado).	0.0
I.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo, en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
I.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto de la muestra de auditoría (%).	0.0
I.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	N/A
I.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N/A
I.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N/A
I.13. Situación constructiva de las obras (según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	N/A
b) Obras en proceso (%).	N/A
c) Obras suspendidas (%).	N/A
d) Obras canceladas (%).	N/A
I.14. Situación operativa de las obras terminadas (según visita física).	
a. Operan adecuadamente (%).	N/A
b. No operan adecuadamente (%).	N/A
c. No operan (%).	N/A
II. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
II.1. Índice de Impacto de Deuda Pública ((Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100).	11.2
II.2. Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	S/D
II.3. Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	100.2
II.4. Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	100.0
II.5. Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	12.6
II.6. Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	10.7
III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1. Cumplimiento en la entrega del informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores).	Bueno

	Indicador	Valor
	[Bueno igual a 100.0%; regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; bajo menor de 80.0%].	
III.2.	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No o Incompleto).	Sí
III.3.	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores)? (Sí, No o Parcialmente).	Sí
IV.	<u>EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
IV.1.	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

N/A No Aplica.

S/D Sin Datos.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 758,852.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí no había ejercido el 0.02% de los recursos disponibles y al cierre de la auditoría, 13 de abril de 2018, ejerció el 100.0% y reintegró 1.2 miles de pesos a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que, en el indicador referente al saneamiento financiero, el 33.8% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 3.5% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2017; el 66.2% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó una gestión adecuada de los recursos del FAFEF 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Andrés Vega Martínez

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), del estado de San Luis Potosí.